



Rectorado Secretaría General

Transcripción de Resolución del Consejo Universitario Nº 14-2700-2023-CU-R-SG-URP.

Lima, 17 de noviembre de 2023.

Señor Doctor **ROBERTO IGNACIO REYES TARAZONA** Presidente del Comité Electoral Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiendo la Resolución del Consejo Universitario N°14-2700-2023-CU-R-SG-URP, cuyo tenor es el siguiente:

"Resolución del Consejo Universitario Nº14-2700-2023-CU-R-SG-URP

Lima, 08 de noviembre de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Vista el Acta de Cómputo Final y Proclamación de Ganadores en las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, y Consejos de Facultad, período 2023-2024;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Electoral de la Universidad Ricardo Palma ha organizado, dirigido y ejecutado las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados, período 2023-2024, para representantes de dichos estamentos ante los Órganos de Gobierno de la Universidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 104º del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que conforme a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº13-2133-2022-CU-R-SG-URP, de fecha 31 de octubre de 2022, la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología tiene mandato vigente hasta el 16 de noviembre de 2023;

Que mediante Oficio Electrónico Nº080-2023-CE-URP, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Comité Electoral remite el Acta de Cómputo Final y Proclamación de Ganadores en las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, período 2023-2024, realizadas el 03 de noviembre de 2023;



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 59.14 del artículo 59° y el artículo 122° de la Ley Universitaria Nº30220, y el literal I) del artículo 89° del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 07 de noviembre de 2023;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el informe y el Acta de Cómputo Final y Proclamación de Ganadores en las Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles y Graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, período 2023-2024, realizadas el 03 de noviembre de 2023.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

dificio Central Administrativo, 5to piso / Av. Benavides 5440, Santiago de Surco, Lima 15039, Perú / E-mail: secretaria.general@urp.edu.pe / www.urp.edu.pe / Anexos: 0703 / 0704 / 0707 / 0708





Rectorado Secretaría General

Transcripción de Resolución del Consejo Universitario Nº 14-2700-2023-CU-R-SG-URP.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar Representantes Estudiantiles ante el CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, con mandato desde el 17 de noviembre de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2024, a los siguientes estudiantes, por haber sido elegidos en las elecciones generales celebradas el 03 de noviembre de 2023:

Por mayoría:

Lista Nº 2

	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA
01	VILLANUEVA/PI LLHUAMÁN/MARÍA DE LOS ANGELES	201910900	Psicología
02	GAGO/LÓPEZ/BRYAN LUIGI	201920350	Psicología

Por minoría:

Lista Nº 1

	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA
03	MEZA/ANDRÉS/BRYAN JOSÉ	202012137	Psicología

ARTÍCULO TERCERO. - Transcribir al Comité Electoral de la Universidad la presente Resolución para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ------Rector y Presidente del Consejo Universitario (Fdo.) **RAUL MARTIN VIDAL CORONADO-----**Secretario General y Secretario del Consejo Universitario (Fdo.)"

Que, remito para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

MARTIN VIDAL CORONADO Secretario General

EIRCH/RMVC/alm.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"